



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión


Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 1 de 17

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO					
OFICINA PRIVADA					
DIRECCIÓN Y/O SUBDIRECCIÓN					
ACTA NÚMERO:			031		
FECHA:	Octubre 07 de 2019	HORA DE INICIO:	03:30 P.M	HORA DE FINALIZACIÓN:	05:00 P.M
LUGAR:	NUEVO EDIFICIO C.A.D CALLE 22 CON CARRERA 12				
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA	SI	X		NO	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: CONSEJO DE GOBIERNO					

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	Carlos Eduardo Osorio Buriticá	Gobernador	Despacho
2	José Joaquín Rincón Pastrana	Director de Oficina Privada	Dirección Oficina Privada
3	Liliana Osorio Buriticá	Gestora Social	Departamento del Quindío
4	Jorge Andrés Buitrago Moncaleano	Secretario del Interior	Secretaría del Interior
5	Miller Stiven Aguirre Herrera	Profesional Universitario	Despacho
6	Miguel Ángel Rojas Arias	Director de Comunicaciones	Dirección de Comunicaciones
7	Juan Carlos Cardona Penagos	Contratista	Dirección Oficina Privada
8	Catalina Gómez Restrepo	Secretaria Administrativa	Secretaría Administrativa
9	Carolina Salazar Arias	Secretaria de representación judicial Encargada	Despacho
10	Cesar Augusto Rincón Zuluaga	Secretario de Salud	Secretaría de Salud
11	Francisco Javier López Sepúlveda	Secretario de educación	Secretaría de Educación
12	Natalia Andrea Rodríguez Londoño	Secretaria de Turismo	Secretaría de Turismo, Industria y Comercio
13	Luz Elena Mejía Cardona	Secretaria de Hacienda	Secretaría de Hacienda
14	Edwin Leonardo Acevedo L	Director Financiero	Secretaría de Hacienda
15	Leonardo Rodríguez Ospina	Gerente	Promotora de vivienda del Quindío
16	Jaime Alberto Llano Chaparro	Secretario TIC	Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
17	José Duvan Lizarazo Cubillos	Jefe de oficina de Control Interno de Gestión.	Oficina de Control Interno de Gestión
18	Liliana Palacio Álvarez	Jefe de control interno Disciplinario	Oficina de control interno Disciplinario
19	María del Carmen Aguirre Botero.	Secretaria de Familia	Secretaría de Familia
20	Álvaro Arias Young	Secretario de Agricultura	Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente
21	Juan Antonio Osorio Álvarez	Secretario de Aguas e Infraestructura	Secretaría de Aguas e Infraestructura
22	James González Mata	Secretario de Cultura	Secretaría de Cultura

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 17

23	Olga Lucia Fernández Cárdenas	Gerente	Indeportes Quindío
24	Javier Fernando Rincón	Gerente	Lotería del Quindío
25	Gloria Mercedes Buitrago Salazar	Directora	Instituto Departamental de Transito del Quindío
26	Martha Elena Giraldo Ramírez	Directora Técnica	Secretaría de Planeación
27	Gustavo Adolfo García Botero	Asesor	Despacho
28	Jorge Wilfran Restrepo Sanín	Asesor	Despacho
29	Ivette Franciosa Jaimes Parada	Directora de Desarrollo Humano y Familia	Secretaría de Familia
30	Jhon Carlos Buitrago Moncaleano	Gerente	Hospital Mental Filandia
31	Gloria Jimena Quiroz Triviño	Asesora	Despacho
32	Ana María Cardona	Directora Administrativa y Financiera	Dirección Oficina Privada
33	Cristian David Páez Sánchez	Asesor	Despacho
34	Faber Mosquera Álvarez	Director Udegerd	Secretaría del Interior

AGENDA DEL DÍA

ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	LECTURA Y APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.	José Joaquín Rincón Pastrana, Director Oficina Privada
2	SALUDO DEL SEÑOR GOBERNADOR	Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá
3	Secretaría de Hacienda, Dra. Luz Elena Mejía Cardona y Secretaría de Planeación Dr. José Ignacio Rojas Sepúlveda a. Modificación y aprobación Plan Financiero Vigencia 2020 b. Modificación y aprobación del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI vigencia 2020 c. Aprobación Marco Fiscal de Mediano Plazo 2020-2029 d. Aprobación Proyecto de Ordenanza "Por medio del cual se expide el presupuesto general de rentas, gastos e inversión del departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2020" para ser presentado ante la Asamblea Departamental del Quindío	Dra. Luz Elena Mejía Cardona Dr. José Ignacio Rojas Sepúlveda
4	PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS	José Joaquín Rincón Pastrana, Director Oficina Privada

DESARROLLO TEMATICO

PRIMER PUNTO. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

El Director de Oficina Privada José Joaquín Rincón Pastrana, da lectura al orden del día para ser sometido a consideración por el señor Gobernador y los asistentes al Consejo de Gobierno.



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 3 de 17

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete a consideración por parte del señor Gobernador el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad por los miembros del gabinete asistente.

SEGUNDO PUNTO. SALUDO DEL SEÑOR GOBERNADOR.

El padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá da la bienvenida a los asistentes y saluda a las personas que hacen parte del consejo de gobierno, manifestando que la agenda para cada uno de los miembros del gabinete se aprieta de manera especial, además de muchos compromisos que deben afrontar en el día a día, así mismo hace un llamado a todos para no bajar la guardia a pesar de estar terminando Gobierno; hasta el último minuto hacer las cosas bien y con lealtad.

Por último, solicita respetuosamente que se pueda informar a los funcionarios de planta que hasta el 20 de octubre puedan sacar las cosas personales con las que adornaron las oficinas para evitar malos entendidos después que llegue el que llegue a habitar en el Centro Administrativo Departamental.

Finalmente, hace un llamado a su gabinete para que continúen cargando la información en la herramienta del tablero de control. Felicitando a los que han cambiado en el avance de las metas.

TERCER PUNTO Secretaría de Hacienda, Dra. Luz Elena Mejía Cardona y Secretaría de Planeación Dr. José Ignacio Rojas Sepúlveda

A. Modificación y aprobación Plan Financiero Vigencia 2020

Se realizó aclaración que el pasado mes de septiembre se presentó el plan financiero para el presupuesto de la vigencia 2020, donde se creía que iba a estar estable pero para la fecha se hace necesario una rebaja en los recursos de la estampilla Pro-Desarrollo, de conformidad a la decisión por el Consejo de Estado a través de la sesión cuarta, confirmó la sentencia que profirió el tribunal administrativo en el año 2016, en la cual declara la nulidad parcial en uno de los hechos generadores de la estampilla, relacionado con los pagos que realicen por todo concepto la gobernación, los municipios y sus entes descentralizados. Retirando el fallo a los municipios y entes descentralizados del hecho generador. Generándose un problema toda vez que, la sentencia trató solamente este único hecho generador y la Ordenanza 031 del año 2004 contempla más hechos generadores donde también están vinculados los municipios, ni el tribunal ni el consejo de estado dijo algo al respecto sobre los demás hechos generadores.

Por tanto, se solicitará por intermedio de la secretaría de representación judicial, para que eleve una aclaración de la sentencia para que los municipios puedan hacer el cobro respectivo.

Con base en lo anterior se hizo necesario modificar el plan financiero que son: *"Las fuentes de financiamiento del Plan de Inversiones, consistentes con la Política Fiscal definida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Departamento 2020-2029, el cual conserva los parámetros establecidos por las normas de disciplina fiscal"*, afectando dicha modificación de la siguiente manera:



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 4 de 17

**QUINDIO**
PARA TI**AJUSTES POR MODIFICACION DEL PLAN FINANCIERO**

CONCEPTO	ANTEPROYECTO	PROYECTO	DIFERENCIAS
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO	11,784,763,000	8,279,334,100	(3,505,428,900)
Estampilla Pro-Desarrollo Inversión	7,660,095,950	5,381,567,165	(2,278,528,785)
Estampilla Pro-Desarrollo (20% pensiones)	2,356,952,600	1,655,866,820	(701,085,780)
Infraestructura Sanitaria Promotora de Vivienda 15%	1,767,714,450	1,241,900,115	(525,814,335)

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá

De acuerdo a lo anterior, la única secretaría que ve reflejada la reducción en sus gastos de inversión es la secretaría de Aguas e Infraestructura, las otras reducciones se ven reflejadas en los gastos de funcionamiento (pensiones) y transferencias de Capital a la Promotora de Vivienda.

**QUINDIO**
PARA TI**PLAN FINANCIERO MODIFICADO**

CIFRAS EN MILLONES DE \$

CONCEPTO	PLAN FINANCIERO ANTEPROYECTO 2020	PLAN FINANCIERO AJUSTADO 2020	DIFERENCIA 2020	% VARIACION
INGRESOS CORRIENTES	122,623	119,117	(3,505)	-2.9%
TRIBUTARIOS	100,301	96,795	(3,505)	-3.6%
NO TRIBUTARIOS	22,322	22,322	-	0.0%
FONDOS ESPECIALES	222,215	222,215	-	0.0%
FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL	170,080	170,080	-	0.0%
FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	47,866	47,866	-	0.0%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2,669	2,669	-	0.0%
FONDO DE SEGURIDAD	1,600	1,600	-	0.0%
RECURSOS DE CAPITAL	1,506	1,506	-	0.0%
CARTERA CUOTAS PARTES	500	500	-	0.0%
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	826	826	-	0.0%
EXCEDENTES FINANCIEROS	180	180	-	0.0%
TOTAL FUENTE CENTRAL	346,344	342,838	(3,505)	-1.0%
INGRESOS ESTADÍSTICOS	3,251	3,251	-	0.0%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO	349,595	346,089	(3,505)	-1.0%